

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO**



Paihuano, 21 de noviembre de 2018 / 2018

VISTOS:

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública, Decreto N° 1830 del 06 de Diciembre de 2016 de nombramiento de Alcalde y Concejo Municipal por período legal de 4 años; resolución exenta N°8061 de fecha 19/07/2018, asigna recursos para la contratación de un Médico Veterinario en la Comuna de Paihuano y artículo 107/Ley 19.886; servicios especializados; inferiores a 1000 UTM; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al requerimiento y la necesidad de contar con un médico veterinario en la Comuna de Paihuano; para la prestación de servicios a la comunidad, fomentando el apoyo a iniciativas de tenencia responsable como operativos de esterilización e instalación de microchip para mitigar dichos inconvenientes y; que de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°555 de fecha 30 de octubre del 2018, y en pleno uso de mis facultades dicto lo siguiente

DECRETO N° 1665 /2018

1.- APRUEBESE Orden de compra N°3912-51-SE18, correspondiente a los servicios de Médico veterinario, al oferente PAULO LEIVA ARANCIBIA, RUT 14.401.273-9, por un valor de \$5.400.000 impuestos incluidos, con una vigencia de 138 días corridos a contar de la fecha de inicio del contrato.

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE

00401518.

08 p 1